

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

Extraordinario dictado por mandado del Sr. Correo.
Suavado 4 de Sept. de 1760

En la muy N. y muy Real Audiencia de Murcia y Sala de las
Casas de la Corte de ella Suavado quatro de Sept.
de mil y setecientos años Los muy N. Señores Don Juan de
Santana Ocaña Extraordinario dictado f. m. de el Sr. Correo
es asaver Don Pedro de la Paratiqui y Colon Cav. del Hon
den de Alcantara del Con. de Junq. de su Alcald. de
Casa de Corte Correo y Just. may. de la Real Audiencia de
Murcia y Simela Don Rodrigo Poloman de Salas Don Juan
Monroy y Braus Don Ignazio Romo Don Simón de Moya
na Don Sebastian de Dina y esp. de Don Luis Saurin de
el Sr. Correo. Dijo que el motivo que averido para esta
tañ. asido aver referido en el Correo ordinario de
día Diez de Carta de Junq. que averida dabo estan
firmada de la R. firma y del Sr. Don Joseph de Carrillo su
Secretario su Dador de Reyno y de de de de de de de de de
en que con el ofiçio de la importancia de tener de guardar
las cartas de orden manda Junq. de supungan las
milicias de la Real Audiencia y su Reyno para que se cumpla
la gente con facilidad y brevedad siempre que se
menor sea en barcarse con el auxilio del Governador de
Barroco. y es del Rey Don Juan de Borja = Habla
La au. de dha R. Carta y obediencia de la Com. de
devido acuerdo que los Com. de guerra de
orden de Argentes may. para que la Paratiqui a los
caus. de la milicia se prevenga la gente que se
en ellas y se pase miseria que se prevenga adho.
Com. de guerra y se agan las demas prevenciones
que se previen en las enocaciones siempre
ves a fin de que se cumpla la Real Audiencia

El despacho para
que se prevenga
milicias

Causa

